



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 31471

QUILLON, 25 AGO 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°15 emitida por DEPTO. TRANSITO.
2. Pre- Obligación 5/637 con fecha 16/08/2021.
3. Compra Ágil ID: **4352-128-COT21**, fecha 19/07/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE ESTACION DE TRABAJO PARA EL DEPTO. DE TRANSITO PARA NUEVAS DESIGNACIONES DE FUNCIONES AL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de

tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”.

- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.

<p>PYME FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA [REDACTED]</p>	<p>Incluye todos los productos solicitados 1 Estación de trabajo 120x140x75 cm en melamina color cerezo con cajonera pedestal 2 cajones 1 kárdex. Lado agregado derecho. Pedestal metálico color negro. ESTR071*** Entrega 10 días hábiles. VIGENCIA: 22-09-2021</p>	<p>\$ 188.742 Monto total</p>
<p>MICRO PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA [REDACTED]</p>	<p>Incluye todos los productos solicitados PLAZO DE ENTREGA 15 DIAS SIN CAJONES VIGENCIA: 22-09-2021</p>	<p>\$ 190.400 Monto total</p>
<p>GRANDE COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA 77.018.060-0</p>	<p>Incluye todos los productos solicitados Se adjunta cotización formal. Incluye Despacho e instalación. VIGENCIA: 19-09-2021</p>	<p>\$ 325.703 Monto total</p>

EVALUACION: Que, el proveedor seleccionado, cumple con requerimientos técnicos y más conveniente de precio.

DECRETO:

1. **AUTORICESE,** la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- **FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., RUT: 76.837.310-8,** por la suma de **\$188.742.- (ciento ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos),** denominado **“ADQUISICIÓN DE ESTACION DE TRABAJO DEPTO. TRANSITO”**

2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.29.04 SP 01, "MOBILIARIO Y OTROS"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

ATC/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES

